



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

**SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA DIRECTIVA N° 001-2015-SBN
"PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES" Y RESOLUCIÓN 084-2017/SBN**

I. Objeto:

El Hospital Cayetano Heredia viene tramitando el Saneamiento de 01 Bien Mueble en condición de sobrante, que se encuentra ubicado en el Servicio de Gastroenterología del Hospital, con el objetivo de incorporarlos al patrimonio de la Institución.

II. Datos Generales:

Dirección Principal: Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería, San Martín de Porres

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 8.00 am a 4.00 pm

Vigencia: Del 06 de setiembre al 19 de setiembre de 2019

III. Características del Bien: Conforme Anexo 01

IV. Disposiciones Específicas:

Se realiza la publicación detallada del bien a sanear, en cumplimiento del numeral 2, literal c. de la Directiva N° 001-2015-SBN aprobado por Resolución N° 046-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y Resolución N° 084-2017/SBN, numeral 2., literal c.

V. Modalidad de Reclamo

La persona natural, jurídica ó Entidad Pública que se considera con derecho de propiedad sobre el bien mueble materia de saneamiento podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo señalado en el numeral II, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

Para mayor información comunicarse con la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, al teléfono 482-0402 Anexo 296.



Setiembre de 2019
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

N°	DENOMINACION DEL BIEN	INV.2018	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO DE CONSERV.	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	MAQUINA DE ANESTESIA	8-20443	DRAGER	FABIUS PLUS	ASCN-0017	CREMA	Regular	Serv. Gastroenterologia	Mas de 02 años

